
Fichas de Bancos fiscalizados por SBIF

Razón social	: BANCO BICE Banco establecido en Chile.
Código SBIF	: 028
RUT	: 97.080.000-K
Dirección de la oficina principal	: Teatinos 220, Santiago, Chile.
Teléfono	: 692 20 00
Código Swift	: BICE CL RM
Dirección Web	: www.bancobice.cl
Contacto Atención de Público	: Jaime del Villar.
Dirección	: Teatinos 220, 5° Piso, Santiago.
Teléfono	: 692 20 36
Número de sucursales a Jun. 2010	: 19
Número de empleados a Jun. 2010	: 838
Directorio vigente desde	: 30/04/2010
Presidente	: Bernardo Matte Larraín
Vicepresidente	: Andrés Echeverría Salas
Directores Titulares	: Gustavo de la Cerda Acuña Patricio Claro Grez Juan Carlos Eyzaguirre Echenique Kathleen Barclay Collins Eliodoro Matte Larraín José Miguel Irarrázaval Elizalde Juan Eduardo Correa García
Gerente General y Representante Legal	: René Lehuedé Fuenzalida

Principales accionistas al 30 de junio de 2010

Accionistas	N° de acciones suscritas	% de participación
BICECORP S.A.	59.152.952	99,91
I M TRUST S.A. CORREDORES DE BOLSA	38.043	0,06
REYES MATTE MARIA ELVIRA	7.453	0,01
FUENTES VASQUEZ JUANA ALICIA	2.356	0
FASANI CODDOU ADRIANA	2.338	0
RODRIGUEZ FASANI RAFAEL	1.894	0
MATTE LARRAIN ELIODORO	1.084	0
SOC DE INV SAN ANTONIO LTDA	439	0
VALDES ALDUNATE RAUL PATRICIO	438	0
ROJAS HERNANDEZ WALTER ENRIQUE	100	0
VALDEBENITO FUENTES RUBEN ALEXIS MOISES	100	0
FONDO MUTUO INV Y RENTAS	83	0
VALDEBENITO FUENTES YANISSE MARIA JUANA	81	0
FOREST PANGUIPULLI S.A.	79	0
S.A. ADMINIST DE FONDOS MUT DE INV VALOR	70	0
SUB TOTAL	59.207.510	100
OTROS ACCIONISTAS MENORES	181	0
TOTAL	59.207.691	100

Antecedentes financieros Consolidados al : 30/06/2010

Capital básico : \$213.892 (en millones de pesos) (**)

Patrimonio efectivo : \$284.148 (en millones de pesos) (*)

Capital básico/Activos totales : 6,81 % (*)

Patrimonio efectivo/
Activos ponderados por riesgo de crédito : 12,37 % (*)

(*) Corresponde al patrimonio y relaciones con los activos señaladas en el Título VII de la Ley General de Bancos.

(**) A partir de enero de 2008 el Capital básico corresponde al Patrimonio atribuible a tenedores patrimoniales del Estado de Situación Financiera Consolidada.

De acuerdo con el artículo 66 de dicha Ley, el capital básico no puede ser inferior al 3% de los activos totales, en tanto que el patrimonio efectivo debe ser a lo menos igual al 8% de los activos ponderados por riesgo, netos de provisiones exigidas.

Información Actualizada al: 02.09.2010